

CLASIFICADOS

Opinión / SEPTIEMBRE 07 DE 2021

# Patentes y universidades

COMPARTIR: [Compartir 0](#) [Twitter](#) [WhatsApp](#)

Las **opiniones expresadas por los columnistas** son de su total y absoluta responsabilidad personal, no compromete la línea editorial ni periodística de LA CRÓNICA S. A. S.

La universidad se convierte en uno de los pilares del desarrollo de cualquier región, por ejemplo desde el 2015 la Universidad del Quindío ha venido haciendo un gran esfuerzo en aras de potencializar y comercializar las patentes, alcanzando a nivel nacional 17 patentes concedidas en temas claves, según la vicerrectoría de Extensión; como dispositivos sensores de humedad para especies vegetales, micromáquinas para la medida y tensión y torsión de fibras vegetales, péptidos antimicrobianos contra bacterias multirresistentes, análogos cármicos y métodos para producirlos, adhesivos de origen vegetal, películas compuestas de oleorresinas, sistemas y proceso de tratamiento para aguas residuales del beneficio del café, sistema de comederos automáticos y dosificadores de concentrado en ganado, métodos de recuperación de protozoos para muestras de agua, ecosistemas inalámbricos de monitoreo y control de oxígeno en piscícolas, equipo medidor foto acústico portátiles de oxígeno, equipos móviles de enfriamiento para leche y otros fluidos, composiciones para uso tópico antimicrobianas, antiinflamatoria y antioxidante, hornos resistivos de cobre con aislamiento eléctrico, métodos de chequeo con carbón activado de la guadua para analizar residuos de plaguicidas, espumas rígidas multicapas para líquidos posconsumo y equipo de deshidratación con eje no uniformes. Poco a poco Colombia viene mejorando en la producción de patentes según la Ompi, se encuentra en el cuarto lugar en Latinoamérica con 163 solicitudes por encima de países como Argentina y Perú; superado por Chile con 245 y México con 274 y el primer lugar lo tiene Brasil con 619 patentes internacionales. A nivel global China es el líder con 1.542.000 patentes, EE. UU. con 597.141, Japón 313.547, Corea del Sur 209.992, la Oficina Europea de Patentes 174.397, Alemania 67.898, India 50.055, Rusia 37.957, Canadá 36.161, Australia 29.957, Brasil 24.857 y México 16.424. El sector empresarial lo ha entendido ya empresas como **Ecopetrol** han producido 87 patentes y han radicado 215 más en Colombia y el exterior para optimizar la producción, refinación, transporte y comercialización de crudos. A diferencia de las empresas líderes como la china Huawei con 5.405 patentes que duplica a la marca japonesa Mitsubishi que registró 2.812 solicitudes. Pero las regiones deben unirse desde todos los sectores empresariales y el gobierno regional a las universidades para generar progreso lo que requiere un trabajo colectivo. Los países más ricos no son los que tienen más recursos sino los que saben usar la ciencia para generar innovación. El potencial del país es inmenso, pero requiere generar valor agregado por medio de la ciencia tanto en la zona urbana como rural. ¿Cuánto se genera al potencializar la unión empresa estado y universidad?

PUBLICIDAD



**Humberto Durán Vera**

Administrador de Empresas - Especialista en Gerencia y Mercado Magister en Gerencia del Talento Humano  
Autor del libro: De empleado a empresario  
www.humbertoduranvera.org



MÁS LEIDAS

- 1 Teniente de la Policía denunciado por violencia de género
- 2 atentado con arma de fuego en el sur de Armenia
- 3 Mariana Jaramillo logró 4 medallas en el Guatemala Open de Bolos
- 4 Quindiana ganó el Reto Running Valle Invencible 5K

## Te puede gustar

Enlaces Promovidos por Taboola



**Fatal accidente de tránsito vía Pueblo Tapao a La Tebaida**



**Joven que asesinó a su mamá en La Tebaida fue condenado a 31 años de prisión**



**Iba para Buga a pagar una promesa y murió en Calarcá**

## NOTICIAS RELACIONADAS



Opinión  
**Patentes y universidades**



Opinión  
**Contra el atraso**



Opinión  
**Juegos nacionales 2023, un camino sinuoso**



Opinión  
**En bici por el Eje**



Opinión  
**Sede del emprendimiento**



Opinión  
**Fetichismo jurídico**

Comentar

## COMENTA ESTE ARTÍCULO

En [cronicadelquindio.com](#) está permitido opinar, criticar, discutir, controvertir, disentir, etc. Lo que no está permitido es insultar o escribir palabras ofensivas o soeces, si lo hace, su comentario será rechazado por el sistema o será eliminado por el administrador.

0 comentarios

Ordenar por **Más recientes**

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

## SECCIONES

- OPINIÓN
- Judicial
- Al descubierto
- Novedades
- Deportes
- Región
- Galería
- CLASIFICADOS
- Economía
- Ciudad
- General

## SERVICIOS

- Contáctenos
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias
- Paute aquí
- Suscríbese
- Noticias por fecha
- Valide suscripción Tarjeta Oro
- Política de tratamiento de datos personales

## REDES SOCIALES



## TE RECOMENDAMOS



## MIEMBRO DE

